





MENDOZA. 10 JUN 2020

VISTO:

El EXP-CUY Nº 4081/2020, las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y que la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos solicita la designación de **ABANDERADOS y ESCOLTAS** de las **BANDERAS NACIONAL** y **PROVINCIAL** para el Ciclo Lectivo 2020 de esta Casa de Estudios, conforme con los términos de las Resoluciones Nº 1635/80-R, 271/14 C.D.203/18 CD. y Ord. 10/04 R; y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los promedios obtenidos en la Carrera de Grado de Odontología y de Pre-Grado corresponde la designación de Abanderadas y Escoltas (Bandera Nacional y Bandera Provincial), por haber alcanzado y/o superado el promedio mínimo exigido de 8 (ocho) puntos para cubrir dichas distinciones, priorizando los alumnos de 5º Año y sin aplazos en su Carrera;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 9 de junio en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar ABANDERADA y ESCOLTAS DE LA BANDERA NACIONAL de esta Casa de Estudios, por el Ciclo Lectivo 2020, a las alumnas de la Carrera de Grado "ODONTOLOGÍA" y de Pregrado "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA" que se detallan a continuación, por haber obtenido el promedio exigido por las disposiciones vigentes y en un todo de acuerdo con lo expuesto precedentemente:

Abanderada (Bandera Nacional):

ALUMNOS	DNI	PROMEDIO	№ REG.
CARRIZO LOZANO, Ailín Valentina de 5º Año – Carrera de Odontología	39.651.474	8,03	3818

Escoltas (Bandera Nacional):

1º- NIELLA OCHOA, Sofía de 4º Año – Carrera de Odontología	41.645.182	8,42	3919
2º- BAZAN, Lorena Damaris de 3º Año Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica	38.760.724	8,93	63

Res. Nº 056

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ Directora Gral. de Administración Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO Decana





ARTICULO 2º.- Designar ABANDERADA y ESCOLTAS DE LA BANDERA PROVINCIAL de esta Casa de Estudios, por el ciclo lectivo 2020 a las Alumnas de la Carrera de Grado de "ODONTOLOGÍA", y de Pregrado "TECNICATURA EN PRÓTESIS DENTAL" que reunieron las condiciones necesarias para tal distinción conforme con la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Abanderada (Bandera Provincial):

FICHELE DOMINGUEZ, María Micaela de 4to. Año – Carrera de	41.418.281	9,29	3895
Odontología			

Escoltas (Bandera Provincial)

1º- RODANO MORENO, María Camila de 3er. Año – Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	40.593.824	8,63	200
2º- PEREYRA MARIN, Agustina Daniela de 3er. Año – Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	37.967.792	8,38	199

ARTICULO 3º.- De forma (digital).

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 056

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ Directora Gral. de Administración Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO Decana